

Demora propia Cierta Ciencia plenitud de
Proceder Comisarialmente ó de qualq. otra
manera vchalan conredido Confirmado, y ve-
nobado en contraxio de lo antes referido; toda
lasquales y cada una de ellas, no obstante q. para
de bozadas se vbiere de hacer expirificacion, y ex-
presa mencion de todo su contenido palabra, y
Palabra, y cláusula, q. tales aun que signifi-
caren lo mismo, ó q. se vbiere de hacer otra
qualq. otra expresion, ó q. se vbiere de hacer otra
otra determinada formalidad teniendo
de Plena y Suficiente. Expresados como
santes contenidos, como si palabra y Palabra
sin embargo omision, y observada formalidad
preservada de especificacion en contextos en
estas Presentes de fardos para otros efectos
en fuerza, y rigor, lo dexamos expresado
y especialmente para uso de Castilla despues
de q. una sola vez como tambien quanto
quiera otros, q. vbiere en contraxio. Del
reino finalmente q. pasados, de nuevo en
Códigos despues de quenta, ordinario de un
no, y desta Santa Villa de P. en los Rey-
nos de España, haia publicados en ellos los
Presentes Estas obliquen a todos y cada
uno de los Residentes en los expresados
Reynos de la misma manera q. si les
notificasen a cada uno de ellos en su per-